

LA CRÓNICA DE MENORCA.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

PARTIDOS ESTREMOS.

(Conclusion.)

Suponiendo que los amantes de la Setembrina son como se dicen liberales, debemos inferir que cuando hablan de partidos extremos no pueden referirse á los partidos revolucionarios: toda agrupacion de individuos que funde sus principios ó sistema político en la ancha base del liberalismo, que proclame la libertad en todo y para todo, que divinee la razon considerándola como la única reina del mundo, y que avance mas ó menos en la escala de eso que en su gerga denominan progreso indefinido, ha de ser revolucionaria y por consiguiente simpática á la Gloriosa, ni aun los mismos conservadores, si han de ser consecuentes, pueden hostilizarla, en cuyo concepto, únicamente el partido carlista, ese que se dice *retrogrado, neo y reaccionario* es el aludido en la célebre frase de *partido extremo*.

Ahora bien, ¿qué parte activa ni pasiva ha tomado el carlismo en el nacimiento y desarrollo del monstruoso engendro de Cadiz? Siendo él obra exclusiva del liberalismo ¿cómo es que sus resultados se adjudican á los que en nada cooperaron á obtenerlos? Producto la Setembrina del triple consorcio de unionistas, progresistas y republicanos, partidos todos que nada tienen de carlistas cómo es que ahora quieren negar su paternidad endosándola cual letra de cambio á quien la detesta y la rechaza? Si el partido carlista ha muerto ya hace muchos años para nunca mas resucitar, según los liberales, ¿no es un disparate, un desatino, atribuirle acciones que suponen la mas robusta vitalidad? ¿No es un miserable efugio, una indigna superchería, una calumnia impropia de hombres honrados atribuir á las víctimas los crímenes de su verdugo? ¿No es esto añadir á la tiranía el cinismo y á la crueldad el sarcasmo? ¿Quien inventó los ardidés de guerra en Vera y premió las Escodadas? ¿Fue el carlismo? Quién ordenó los fusilamientos de Montealegre y la Iglesiasuela? ¿Fue algun carlista? ¿Quién promovió los escándalos de Valls en Cataluña y de Córdoba en Andalucía? ¿Fue algun carlista? Y los estados de guerra, y los consejos en Navarra, y las sentencias ilegales por ellos dictadas fueron obra de un carlista? Y los sangrientos ultrages que sufrieron en las últimas elecciones generales, y las heroicidades de las partidas de la porra, para *garantirles la libre emision de su voto*, ¿fue tambien de los carlistas? Se dirá que por qué se rebelaban, que si no hubieran conspirado no habria sido presiso castigarlos. ¡Insensatos! ¿Fue acaso algun carlista el que en pleno Parlamento santificó el derecho de insurreccion? ¿No habeis dicho que el que se rebela es un criminal, si no vence y un héroe si triunfa? Por ventura no tenían los car-

listas infinitamente mas derecho para levantarse en armas contra una situacion revolucionaria é impía, que tuvisteis vosotros para rebelaros contra la augusta Señora que os colmó de beneficios? Si ellos conspiraron ¿de quién sino de vosotros lo aprendieron? O quereis libertad de accion para vosotros y para los demas opresion y tiranía? Vosotros que habeis conculcado todo principio de autoridad ¿pretendeis que se respete la vuestra? Vosotros que habeis declarado la guerra al mismo Dios ultrajando su religion y demoliendo sus templos ¿quereis que no os combatan los que creen en él y le tributan culto? Quién sino uno de vosotros osó decir en pleno Parlamento que tenia declarada guerra á Dios á los Reyes y á la tisis? No hubo otro que al dogma católico llamó monserga, y un tercero que blasfemó cuanto quiso tomando por tema la cola de un caballo y la costilla de un jumento? Y no los aplaudisteis y felicitasteis como verdaderos patriotas? Los felicitó algun carlista? Aprobó sus disparates? Aprobó vuestro famoso proyecto de matrimonio civil, ó autorizó vuestras intrusiones en el poder eclesiástico? Nó, al contrario, refutó brillantemente los errores que vosotros defendisteis, y ningun carlista dió jamás su voto de aprobacion á ninguna de las medidas revolucionarias, que habeis dictado desde setiembre de 1868 hasta este dia, porque todas son opuestas á sus convicciones políticas.

En lo que este partido extremo os ha servido y la parte que se le puede atribuir en las glorias de vuestra revolucion gaditana es la que vuestra malignidad le ha dado contra su voluntad, abusando de su nombre, apesar de sus protestas, para no hacer las economias que ofrecisteis á los pueblos y abrumarlos de contribuciones con pretexto de allegar recursos con que combatir sus supuestos alzamientos, para exigir quintas numerosas y no abolir las matrículas de mar, encareciendo la necesidad de tener fuerzas disponibles que oponer á los carlistas, para contratar por temor á ellos empréstitos onerosos, sin aprobacion de las Cortes; para destituir empleados probos é inteligentes, y colocar individuos de vuestra pandilla, dando por motivo ser afectos al carlismo; para molestar con allanamientos de morada injustificados á multitud de Ciudadanos pacíficos prestando buscar armas para sublevaciones carlistas, que ni siquiera se habian imaginado; para atribuirles crímenes que no cometieron, y escitar el odio de las turbas contra ellos; para llenar las cárceles y los presidios de muchos inocentes complicados en causas políticas en que no tuvieron parte; para suprimir asociaciones de caridad suponiéndoles tendencias y conspiraciones por D. Carlos, cuando su objeto era muy distinto, para someter á estados de guerra ilegales y arbitrarios á provincias enteras, donde no esperabais triunfar en las elecciones por haber muchos carlistas, para justificar todas vuestras coacciones, amaños y violencias en la farsa electoral, para dar existencia legal y disculpar todos los escosos

de vuestras partidas de la porra, y en una palabra para santificar la delacion, la venganza, el atropello, las infracciones de la Constitucion, y cuantas vejaciones habeis hecho padecer al partido absolutista.

Si pues el pueblo español os vá ya conociendo; si se vá desengañando y comprendiendo las malas mañas de la Gloriosa, si su entusiasmo de hace tres años se vá evaporando, si os llama ateos, si dice que perteneceis á una situacion impia y descreida, si hasta una parte de la prensa que os fué favorable en otro tiempo ahora os combate; y si solo contais con amigos interesados mas amantes del bolsillo que de la honra de su patria, no culpeis á nadie, culpaos á vosotros mismos, á vuestros desaciertos, á vuestra ruinosa y pésima administracion, no habeis de hombres sin sentimientos nada religiosos, intransigentes y que nunca ceden de sus propósitos; no querais atribuirles lo que es propio vuestro; esos hombres que llamais *oscurantistas, retrogradados, clerigalla y holgazanes*, tienen fé en la santidad de su causa, saben que es un crimen transigir con el error en perjuicio de la verdad, saben que el Evangelio es amable y tolerante para con los que yerran por ignorancia y que en su corazon aman y buscan la verdad, pero amenazador y terrible tambien para con los ciegos voluntarios que se obstinan en cerrar sus ojos á la fé; saben que la doctrina de Jesus, que profanais invocándola, enseña respecto, amor y obediencia á la autoridad humana en lo que no se oponga á la divina, de lo contrario antes morir que faltar á Dios y á su conciencia, saben que la sana moral prohíbe quitar á nadie lo que es suyo y reducirle á la miseria por negarse á condescender con exigencias equivalentes á una infame apostasía, y saben por último que vendrá un dia en que la historia haciendo á todos justicia cubrirá vuestros nombres de confusion y de ignominia, á la vez que ese Dios eterno y Todopoderoso que se complace en humillar al soberbio y al impío, os dará en otra vida vuestra merecida recompensa.

Ciudadela y Setiembre 30 de 1871.

Un Católico.

Seccion de Noticias.

De «El Popular.»

El capitán general de Granada propone al Gobierno que un batallon de Cantabria se dedique á «proteger» el cobro de contribuciones en la provincia de Málaga, en lugar de marchar á Melilla para poner á raya á los moros del Riff.

Escusamos los comentarios.

Ha vuelto á encargarse del ministerio de Guerra en Francia el general Cissey. El almirante Pothaun que le ha reemplazado durante cuatro dias, los ha

aprovechado para proponer los generales que compongan la comision de su formacion sobre las capitulaciones de la pasada guerra. Dícese que la corta ausencia de Cissey ha sido debida á negarse á hacer aquella designacion por haber él pertenecido al ejército que capituló en Metz.

Se ha presentado al gobierno francés una comision denunciando la conducta brutal de los prusianos en Dijon. Bajo el pretexto de recoger armas, han cometido «razzias» salvajes: 125 individuos han sido presos por no haber entregado algunas armas mohosas é inútiles que poseian.

Los destrozos que causan los invasores en las viñas de las inmediaciones, son considerables.

El gobierno ha dirigido, en son de queja, algunas notas diplomáticas al general de Manteuffel.

La cuestion del día estriba hoy en el debate sobre la Internacional.

El Gobierno hará declaraciones en armonía con el manifiesto publicado, y los republicanos sostendrán la cuestion de derecho.

El periódico la «Municipalité», que acaba de ver la luz pública en París, publica los siguientes curiosos datos acerca de los efectos que se dejan sentir en aquella capital á consecuencia de los últimos acontecimientos de la Commune:

«El gremio de zapateros contaba antes con veinte y cuatro mil obreros; ahora ha quedado reducido á la mitad: los doce mil que faltan han sido muertos, encarcelados ó se encuentran expatriados; cinco mil sastres se encuentran en la misma situacion: han desaparecido seis mil ebanistas, y en todos los demás ramos de la industria se observa la misma desorganizacion.»

Para que se vea si el ministro de Hacienda anterior era radical, no hay mas que fijarse en el movimiento del personal que publicó la Gaceta. En él se encuentran nombramientos tan radicales como el del señor D. Primitivo Arnaiz para administrador económico de Córdoba. Este funcionario no lleva mas que seis ú ocho años de servicio; pero en cambio es pariente del señor Alonso Martinez, cuya actitud dinástica no se ha podido todavía definir.

Segun dice «El Tiempo», es probable que el duque de Montpensier regrese muy en breve á España.

El cólega ha oido que el gobierno ha ofrecido dejar tranquilo á dicho señor, si él por su parte ofrece no mezclarse en cuestiones políticas.

Dicen de Bilbao:

«Se ha desarrollado un furor tal por la minería en este país, que nacionales y extranjeros registran sie cesar minas, hasta el punto de no haber propiedad segura en la provincia.»

Dice un periódico de Santa Cruz de Tenerife:

«Un tripulante del pailebot «Mosquito», ha sido asesinado por los moros de la costa de Africa, en los momentos en que se ocupaba, con otros compañeros de su embarcacion, en una faena de la pesca del salado, á que dicho buque se dedica.»

Dice la «Imprenta» de Barcelona:

«Nos escriben de Ayguafreda con fecha de 12, que en la noche del 8 se armó en aquella poblacion un alboroto seguido de disparos de revolver ó escopeta, en la que tomaron parte varios trabajadores de

San Juan de las Abadesas. De la contienda resultó algun herido, sin que el alcalde ni otra autoridad tomaran providencia alguna. El mismo sereno, añade la carta, ante aquella alarma, apagó el farol y puso piés en polvososa.»

El ex-emperador Napoleon que, como nuestros lectores saben, ha escrito una carta muy importante á Sir John Burgoyne, feld-marshal de Inglaterra, se propone, sobre el mismo tema de esta carta, publicar una memoria en francés, en inglés, en alemán y en español.

De «El Volante de Madrid»:

Los fronterizos empiezan á brindar su «caramelo» á los «radicales» de Sagasta, asegurando que con la política reguladora y levantada que el manifiesto de estos indica, aunque no vayan á engrosar sus filas, ha de hacer que la coincidencia les una.

Todo esto es «caramelo», que más tarde se convertirá en «camelo.» (La Federacion.)

Los españoles residentes en Lisboa, al verse tan oprimidos por las incalificables injusticias de aquel consulado, han formado una junta que promueva, vigile y sostenga los intereses de la numerosa colonia española en el vecino reino lusitano.

Un telegrama del 10, fechado en Nueva-York, da por terminado el horroso incendio de Chicago de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores. Las pérdidas se evalúan en mas de 200 millones de duros, y hasta ahora van recogidos cuarenta cadáveres.

Han sido ahorcados ocho individuos que aprovechaban el incendio para entregarse al pillaje.

Recíbense datos de las elecciones verificadas en Francia y de todos se colige que se han abstenido gran número de electores.

En Marsella se han abstenido de votar mas de la mitad de los electores, pues solo han votado 31.000, y el número de inscritos era de 71.000.

Se han evadido tres mas de los presos de Francia de los sucesos de la «Commune.» Dos de ellos son de los que están mas comprometidos en el asesinato de los generales Lecompte y Thomás.

Uno de los primeros asuntos de que habrá de tratar la comision de informacion sobre las capitulaciones de 1870, serán la rendicion de Metz por el mariscal Bazaine. Dícese que se harán curiosísimas declaraciones. La del ayuntamiento de dicha ciudad asegúrase que será terrible.

De «La Crónica de Cataluña»:

Ha terminado ya el equinoccio conocido con el nombre de Cordonazo de San Francisco. Este año ha venido con anticipacion en el mes de setiembre, ocasionando, segun costumbre, grandes inundaciones en tierra, y bastante pérdida de buques en el mar. Ahora, pues, estamos experimentando la temperatura de otoño, que, si bien es templada y benigna, no deja de producir enfermedades, especialmente á los que padecen de males crónicos, pues los meses de marzo y octubre son los que mas influencia ejercen en las alteraciones de la salud, y los que, por lo tanto, exigen mas precauciones en el método higiénico.

Seccion Local.

Varias veces hemos llamado la atencion

de la autoridad competente acerca del olor que exhala la alcantarilla de la «Cuesta Vieja», y otra vez nos vemos obligados á advertir á quien corresponde que es del todo necesario se ponga fin á este abuso, pues las personas que se ven obligadas á transitar por dicho sitio, á mas del placer que deben experimentar al subir *tan dulce cuesta*, tienen que taparse las narices por no sentir el olor que esparce la mencionada alcantarilla.

Cabos Suellos.

—Hombre, qué es esto de la rabia de «a Locomotora?» qué tanta rabia?... Rabia vá: rabia viene: rabia por aquí: rabia por allá: rabia cuando tiene dinero. (no será frecuente): rabia cuando carece de él, (amenudo); rabia si vé á fulano: rabia si encuentra á zutano, y, AUNDA MAIS, rabia, y espumarajos de rabia.

—Hombre, que ha de ser; lo de siempre: aquello de los que padecen de ictericia, (*fel sufraxit ó fel qui vessa*), que estando ellos solo amarillos ven amarillos á todos los demás.

—Perfectamente: hablaste como un Ciceron.

—Pues, abur señora Locomotora, divertirse mucho con su rabia.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Simon y san Judas Tadeo apóstoles.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de los Desamparados en San Francisco.

En la Parroquia continua al anochecer el devoto novenario en sufragio de las almas del Purgatorio.

Mañana á las cuatro de la tarde en la Ermita de Ntra. Sra. de Gracia se dirá el Santísimo rosario y despues sermon que dirá D. Eduarbo Turmo, pbro.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Bienvenida y san Narciso obispo.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 16

De Searal (Brasil) en 53 dias por gol. Talia de 102 ton. c. don Pedro Barbeta con 10 trips. algodón y cueros.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
20	756.8	24.2	11.5	86		3	S. fresco	

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 6 h. 22 ms.—Pónese á las 5 h. 5 m.
LUNA—Sale á las 6 h. 31 m. de la t.—Pónese á las 7 h. 33 m. de la t.

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpaí, Bastion, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

En el sorteo verificado con esta fecha por el Ayuntamiento de mi presidencia, de los contribuyentes que han de constituir la Junta de asociados de que tratan los artículos 25 y siguientes de la ley de 23 de Febrero de 1870, han salido elegidos los Señores que a continuación se expresan:

1.ª Seccion.

D. Domingo Bleza Marqués,	Alonso 3.º,	3.
» Isabel Barber,	Adnover,	6.
» Francisco Sans Capó,	P.ª del Retiro 17.	
» Pedro Sitges Fuguet,	P. del castillo 21.	
» Benito Pons Pons,	»	6.
» Francisco Macian,	S. Roque,	17.
» José Hernandez Garcia	Adnover,	34.
» Juan Arbona y Quintana,	P. del Castillo 22	
» Margarita Caules,	S. Roque,	13.
» Antonio Mir y Mercadal,	Buenaire	6.
» Nicolás Borrás Lladó	Nueva	30.
» Ferrario Roselló	Alayor,	40.
» José Petrus Pascual,	Arco	17.
» Juan Miguel Murillo.	S. Roque	40.

2.ª Seccion.

D. Miguel Villalonga Gelabert,	Horno	65.
» Gabriel Cardona y Tuduri,	Arraval	136.
» Margarita Coll Vidal,	Horno	55.
» Antonio Llambias Preto,	Rector	46.

» Benita Bals Ballester,	Arraval	24.
» Mariana Nicolau,	P.ª S. Fran.º	3.

3.ª Seccion.

D. Pedro Pons Pons,	Cifuentes	99.
---------------------	-----------	-----

4.ª Seccion.

D.ª Isabel Jener Alberti,	S. Bartolomé	30.
D. Pedro Pons,	Esplanada	38.
» Juan Cardona y Mandel.	S. Alberto	18.
» Pedro Papelcudi,	Bastion	43.
D.ª Maria Sintes.	S. Bartolomé	18.
D. José Grasses Ponseti,	Bastion	4.
» Antonia Cardona Mandel,	S. Alberto	20.
» Miguel Pou Llull,	Esplanada	7.
» Pedro Fortuñy Pons,	»	s. n.

5.ª Seccion.

D. Francisco Vidal Alimundo,	S. Jorge	27.
» Ricardo Cursach,	Cos de Gracia 2.	
» Jacinto Marsella,	P. Arravaleta 2.	
» Francisco Pons,	Cos Gracia	27.
» Bartolomé Sintes Pons,	id.	73.
» Margarita Uguet Sintes,	id.	41.
» Catalina Carreras Carreras,	id.	48.
» Diego de la Torre	S. José	8.
» Mariana Faner.	Cuesta Dayá	29.

6.ª Seccion.

D.ª Juana Llambias,	S. Fernando	52.
D. Miguel Tomás Taltavull,	Sta. Teresa	21.
D.ª Juana Tuduri,	Arravaleta	21.
D. Francisco Pons Monticheli,	P. Espartero	18.
» Antonio Melis	Pescadores	35.

» José Tortosa,	Sta. Catalina	9.
» Madalena Parpal,	P. del Carmen	6.
» Francisco Calles Orfila,	Sta. Cecilia	17.

7.ª Seccion.

D. Pedro Enrich,	S. Pablo	20.
» Ralael Torres,	S. Guiller.º	21.
» Miguel Pons,	Carmen	9.
» Salvador Serra,	Castillo	
» Catalina Chetqui,	Castillo	81.
» Antonio Marin,	S. Guillermo	1.

8.ª Seccion.

» Sebastián Lluch,	S. Lerenzo	25.
» Antonio Tuduri Fedelich,	id.	60.
» Juan Planells,	id.	11.
» Francisco Salom,	S. Cirilo	17.

9.ª Seccion.

» Pedro Cardona Sintes,	Llumasanas	60.
» Gabriel Vidal Cardona,	Trepucó	394
» José Cardona Cardoua,	Huerto de Vidal	
» Gabriel Carreras y Pons,	Llumasanas	61.

10.ª Seccion.

» Onofre Tuduri Pons.	Garrigol	34.
» Gabriel Pons Gomila,	Torraubet.	
» Antonio Pons Villalonga	Son Arroset	47.
» Lorenzo Corretas Mercadal,	Hortals	74.
» Gabriel Pons Goñalons,	Biniati	170.

11.ª Seccion. Villa-carlos.

» Juan Vilar Oliver,	Iglesia	28.
» Juan Hernandez,	S. Jorge	32.



» Juan Pons.	Castillo	15.
» Ana Quintana Pons	S. Pedro	4.
» Mariana Victori	Rosario	45

12.ª Seccion. S. Luis.

» José Vidal Vidal,	Barqueras	13.
» Antonio Mercadal Villal.	Pou nou	66.
» José Cardona,	Barracas	35.
» Antonio Sintes Carreras	Torret	154.
» Francisca Olives Pons	Barqueras	41.
» Pedro Cardona Cardona	S. Luis	93.

Lo que se anuncia en este periódico en cumplimiento de lo prevenido en el art. 16 del Reglamento de 20 de Abril de 1870, para la ejecución de la ley espresada, advirtiendo que las excusas y escepciones se alegaran ante el Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes: á la publicacion de este anuncio.—Mahon 23 Octubre 1871.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

El comisario de guerra Inspector de subsistencias de esta plaza,

Hace saber que debiendo contratarse en pública subasta el abastecimiento de la leña en rama necesaria para la calefaccion de los hornos de cochura del pan militar en la factoria de esta plaza, se convoca á una pública subasta que tend á lugar el día treinta del presente mes en esta Comisaria sita en la calle de San Fernando núm. 44 á la una de la tarde bajo las condiciones que se espresan en el respectivo pliego y se halla de manifiesto en la citada Comisaria debiendo servir de precio limite en esta subasta

el de una peseta ochenta céntimos por cada quintal métrico de dicho artículo. Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en esta licitacion. Mahon 20 de octubre de 1871.—Ramon Sostres.

MODELO DE PROPOSICION.

D. F de T.... vecino de.... enterado del pliego de condiciones, para contratar el surtido de la leña en rama necesaria para los hornos de la factoria de provisiones de esta plaza, me comprometo á verificar dicho suministro al respecto de (Tanto) por cada quintal métrico (por letra).

Fecha y firma del proponente.

Garantizo esta proposicion

El comisario de guerra Inspector del repuesto de viveres de la fortaleza de esta plaza.

Hace saber: que en virtud de orden del Sr. Intendente Militar de este Distrito de 3 del mes actual, deben venderse en pública subasta dos mil 250 litros de aceite de oliva existentes en este repuesto, cuyo acto tendrá lugar el día 30 del presente mes en esta Comisaria de guerra sita en la calle de San Fernando núm.º 44 á las doce de la mañana, presentando los interesados las proposiciones cerradas y arregladas en un todo al modelo que se espresa á continuacion, haciendo presente que las personas que han actuado como peritos para la valoracion de dicho artículo, no pueden tomar parte en la subasta como licitadores, segun lo dispuesto por la superioridad, debiendo servir de precio limite en esta subasta el de una peseta nueve céntimos cada litro. Lo que se hace saber para conocimiento del público, debiendo advertir que la

muestra y pligos de condiciones se hallarán de manifiesto en esta Comisaria. Mahon 20 de octubre de 1871.—Ramon Sostres.

MODELO DE PROPOSICION.

D. F de T.... vecino de... enterado del pliego de condiciones, se compromete á comprar T.... litros de aceite al precio de T.... pesetas uno. (To lo por letra).

Fecha y firme del proponente,

Garantizo esta proposicion

F. de T.

D. Domingo Vidal y Vives, Juez municipal letrado de la ciudad de Mahon.

Hago saber: Que debiendo proveerse la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por renuncia del que la obtenia, se hace saber al público para que los aspirantes á ella, puedan presentar sus solicitudes documentadas, en este Juzgado municipal dentro el término de 15 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia todo con arreglo á los artículos 12 y 13 del Reglamento de 10 abril último para la provision de dichas plazas. Mahon 24 Octubre 1871, —El Juez municipal, Domingo Vidal.

Nodrizas.

Hay una que desearia encontrar criatura para amamantar en su propia casa. En esta imprenta darán razon.

